

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA COMPRA DIRECTA COMO UNICO
PROVEEDOR E INSCRIPCION A SEMINARIO
"DIDECO - ESPECIALIZACION EN GESTION
SOCIAL Y COMUNITARIA"

Huépil, 20 de Marzo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 511 / 2014 /

V I S T O S

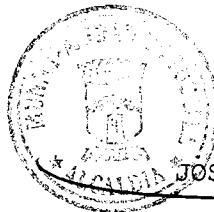
- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- d) El memo N° 114 de fecha 19.03.2014, emanado de la Directora Desarrollo Comunitario(s) solicitando autorización para asistir a Seminario "DIDECO especialización en Gestión Social y Comunitaria a realizarse los días 27 y 28 de Marzo del 2014, en la ciudad de Santiago.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE** compra directa por único proveedor y la inscripción a seminario mencionado en la letra d) de los vistos antes señalados, para la Srta. PIA FRANCISCA CASTEL GOMEZ, directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), al proveedor **CAPACITACION NORTE SUR LTDA.**, RUT N° [REDACTED] por un valor de \$ 270.000.- (Doscientos setenta mil pesos), por ser el único proveedor que dicta dicho seminario.
- 3) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

FA/GPL/MWC/pcm

